



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00057420- -UNC-ME#SPF

---

**VISTO** las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el Contrato No docente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. ALLEN, JOSÉ LUIS, quien prestará sus servicios en dirección de infraestructura y medio ambiente; y

**CONSIDERANDO:**

Lo manifestado en el Orden 5 por la Subsecretaria de Planeamiento Físico y en el Orden 26 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2019-66044-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Contrato No docente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - de que se trata, obrante en el orden 7, que se incorpora a la presente, a celebrar con el Sr. ALLEN, JOSÉ LUIS (D.N.I. 25.894.378), el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 31 de agosto de 2020, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la Planilla confeccionada por la Subsecretaria de Planeamiento Físico en el orden 5, que forma parte de la presente, y autorizar a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con recursos propios (fuente 12).

**ARTÍCULO 2°.-** Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. ALLEN, JOSÉ LUIS, entre el 1° de septiembre de 2019 y el día de ayer, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y con cargo a los recursos mencionados en el art.

anterior.

**ARTÍCULO 3°.-** El Sr. ALLEN, JOSÉ LUIS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaria de Planeamiento Físico.

mp